



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI - VALLE

Carrera 10 No. 12-15 piso 7 - Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía"

Tel: 8986868 Ext. 2083 - j08fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto:	INTERDICCIÓN
Curadora:	VICTORIA EUGENIA SUAREZ CORDOBA
Interdicta:	MARIA JESUS CORDOBA MEDINA
Radicado:	760013110008-2008-00097-00
Interlocutorio:	215

Santiago de Cali, 14 de febrero de 2023

Convoca la atención memorial aportado por la señora VICTORIA EUGENIA SUAREZ CORDOBA, al cual adjunta el estado financiero de la señora MARIA JESUS CORDOBA MEDINA, al mes de diciembre de 2021. Por lo anterior, se ordenara incorporar al expediente el memorial suscrito y sus anexos, del cual se correrá traslado a los interesados.

En mérito de lo expuesto, el juzgado, **DISPONE**,

PRIMERO: INCORPORAR los documentos allegados por la parte actora, para que obren y consten en el expediente.

SEGUNDO: CORRER traslado por el término de tres (3) días del informe de rendición de cuentas presentado por la señora VICTORIA EUGENIA SUAREZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Harold Mejia Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c289ea625ccd3888d7c34fb8444ede7177318c8e29b42aa6e448b6a84da51ff**
Documento generado en 14/02/2023 12:10:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>